

Quito, 31 de marzo de 2009

Señores

Accionistas de la Compañía AGUAYO AVILES COMERCIO TRADE POINT S.A
Presente

De mis consideraciones :

Se encuentran en su poder los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2006, de la Compañía en la cual poseen sus acciones por la aportación de capital.

Con el objeto de realizar alguna actividad productiva, suscribimos con la empresa LE CHATEAU S.A., un contrato por el cual ésta reconoce a mi representada una comisión sobre las ventas que se realicen de los productos generados por ésta, en las cuales intervenga el personal que tenemos trabajando con relación de dependencia, siendo la condición de que dichas comisiones sirvan para financiar los salarios de estas personas, encargándonos de solucionar sus obligaciones tributarias. Este contrato tendrá vigencia de cinco años, renovable de acuerdo a las condiciones comerciales que podamos emprender.

El único ingreso que encontrarán en el Estado de Resultados es el valor correspondiente a las comisiones que nos reconoce nuestra empresa filial y el pago de todas las obligaciones sociales que debemos cubrir de nuestro trabajadores.

El suscrito se encuentra analizando nuevas posibilidades de emprendimiento comercial que oportunamente serán dadas a conocer a los señores accionistas.

Reitero una vez más el agradecimiento a todos ustedes, por la confianza que me dispensan y por la fe que tienen de que se avecinan tiempos mejores para nuestras inquietudes comerciales.

Atentamente,



Washington Aguayo Avilès
Presidente Ejecutivo

